



Sunchales, 23 de diciembre de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 131 / 2009

VISTO:

La nota enviada por la Comunidad Educativa de la Escuela Nro. 626 "Dr. Nicolás Avellaneda", recepcionada en fecha 01 de diciembre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que por noveno año consecutivo este Establecimiento Educativo organiza el Festival de Jineteada, realzando de esta manera valores de pura tradición gaucha;

Que la misma es única en la región organizada por la Asociación Cooperadora de una Escuela Rural;

Que resulta apropiado apoyar proyectos educativos en los que las raíces nativas se redireccionan y reinterpretan el hacer diario;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 131 / 2009

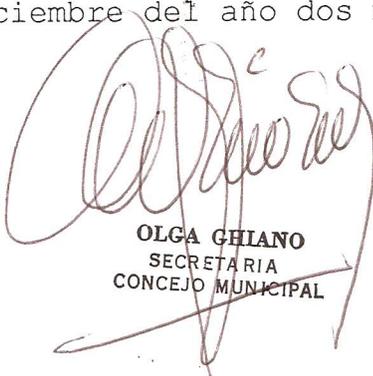
Art.1°) El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, declara de **Interés Municipal**, al 9no. Festival de Jineteada, organizado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nro. 626 "Dr. Nicolás Avellaneda", a realizarse el 6 de febrero de 2010 en dicho Establecimiento Educativo.

Art.2°) Remítase copia de la presente a la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nro. 626 "Dr. Nicolás Avellaneda".-

Art.3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-


OLGA CHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL


Arq. HORACIO BERTOGLIO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL